

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORIA:

**Sistematización del Convenio 14-C01-063 FAMME /AECID:
"Apoyo a la Reforma del sector Salud: Fortalecimiento del Instituto Nacional de Salud y de las Redes Integrales e Integradas de Salud, y participación comunitaria en salud, en El Salvador"**

I. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

La presente consultoría se enmarca en el conjunto del accionar del Convenio "**Apoyo a la Reforma del sector Salud: fortalecimiento del Instituto Nacional de Salud y de las Redes Integrales e Integradas de Salud, y participación comunitaria en salud, en El Salvador**" (Convenio 14-CO1-063, que será descrito en adelante por los presentes términos de referencia como Convenio), que Medicus Mundi desarrolla en El Salvador, con financiamiento de la Agencia Española de cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante AECID), fondos propios de Medicus Mundi y cofinanciamiento de gobiernos descentralizados del estado español.

Dicho Convenio se preformula de manera participativa con instancias del Ministerio de Salud (en adelante MINSAL), Instituto Nacional de Salud (en adelante INS) y el Foro Nacional de Salud (en adelante FNS) definiéndose los contenidos (2013) que posteriormente fue validado en un proceso de identificación final en la que participan activamente los actores anteriormente mencionados (Noviembre 2014). El Convenio AECID es aprobado en febrero de 2015, dando inicio oficial el 01 abril de 2015. El conjunto de la intervención se enmarca en términos generales al Convenio marco de cooperación MINSAL-Medicus Mundi, Convenio interinstitucional renovado en 2015 y que define el alineamiento de la cooperación de Medicus Mundi a las prioridades de salud pública del MINSAL, especialmente, desde 2009, en el impulso de los ejes de la reforma de salud.

Bases descriptivas del Convenio:

Inicio: Abril 2015_ **Finalización :** Abril 2019 **Duración:** 4 años

Presupuesto: Total: \$ 2,787,383.14

Fondos AECID:\$ 2,5000,000

Cofinanciamiento; \$ 287,383.14

Localización

- a) Nacional en el OE1 (Fortalecimiento INS) y parte del OE3 (Desarrollo modelo urbano de la RIISS)
- b) Departamentos de Sonsonate, Santa Ana y San Miguel en el OE2 (Fortalecimiento FNS) y parte OE3 (Fortalecimiento RIISS)

Componentes del Convenio:

- Se trata de una intervención cuatrienal (1 abril 2015 a 3º abril 2019) que busca mejorar la salud de la población salvadoreña a través del fortalecimiento de su sistema sanitario público y, en concreto, apoyando 3 de los ejes de la Reforma del sector salud emprendida por el gobierno salvadoreño a partir de 2009 y que corresponden con los 3 objetivos específicos y Acciones del Convenio:
- OE1. El fortalecimiento del Instituto Nacional de Salud-INS. Se apoya en concreto su fortalecimiento institucional y los componentes de mejora del conocimiento: formación sanitaria e investigación.
- OE2. El fortalecimiento del Foro Nacional de Salud-FNS y la política de participación ciudadana en Salud, mediante la consolidación de su base territorial y de espacios de interlocución y contraloría social con el Ministerio de Salud-MINSAL.
- OE3. El fortalecimiento de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIISS), mediante el fortalecimiento de las capacidades internas de las mismas en las Regiones de Oriente y Occidente y el Diseño de un Modelo de Atención de Salud Urbana.

Socios locales y actores esenciales de la sistematización:

- Instituto Nacional de Salud: Especialmente:
 - a) Subdirección
 - b) Coordinación Escuela de Gobierno
 - c) Coordinación Investigación
- Foro Nacional de Salud, Especialmente:
 - a) Coordinación y equipo técnico del proyecto
 - b) Coordinación FNS
 - c) Liderazgos comunitario departamentos Sonsonate, Santa Ana y San

Miguel

- MINSAL : especialmente:
 - a) Dirección Nacional de Primer Nivel de Atención
 - b) Viceministerio de Servicios de Salud
 - c) Viceministerio de Políticas de Salud
 - d) Dirección de Tecnología para Información y Comunicación
 - e) Dirección de Desarrollo de Infraestructuras
 - f) Dirección Nacional de Enfermedades No Transmisibles
 - g) Regionales de Salud de Occidente y Oriente
 - h) Unidad de Género

Instancias de coestión del Convenio:

- Comité de Gestión
- Unidad de Gestión de Medicus Mundi (sede en El Salvador y el Estado español)

El conjunto del proceso investigativo inherente a este proceso sistematizador se integra en las estrategias de seguimiento y evaluación que Medicus Mundi ha diseñado para el conjunto del Convenio y que es viabilizada a partir de la conformación de una Unidad de Gestión específica del Convenio, la cual asume la elaboración y el seguimiento en la gestión de los presentes términos de referencia. La sistematización abordará el conjunto del desarrollo del Convenio anteriormente referido, analizando ejes estratégicos transversales al conjunto de las acciones del convenio. Persigue en última instancia la obtención de lecciones aprendidas nacidas de la propia experiencia de implementación; lecciones de las que puedan derivarse en reorientaciones estratégicas en futuras iniciativas con fines o metodologías similares o adaptables; al mismo tiempo que validan o cuestionan procedimientos aplicados en el marco de la ejecución del mismo convenio

La sistematización que se propone implicará metodológicamente tres momentos esenciales:

Momento i: implica el diseño investigativo y su desarrollo metodológico: culmina con el borrador del documento de sistematización

Momento ii: Análisis del documento borrador, con la participación activa de la Unidad de Gestión del Convenio, para la incorporación de aportes y discusión de hallazgos.

Momento iii: divulgación entre actores ligados al convenio y otras instancias o instituciones definidos por los copromotores y gestores del Convenio.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

La Sistematización se propone reconstruir los procesos que constituyeron una experiencia particular, en este caso el convenio 14-CO1-063 con la intención de extraer y analizar patrones estratégicos comunes al conjunto del Convenio y hallazgos metodológicos que puedan convertirse en valores agregados en el diseño de futuras intervenciones de cooperación ligadas al fortalecimiento de sistemas públicos de salud y la participación social. Por otra parte, se trata de una intervención que incluye algunos elementos singulares o poco habituales en la cooperación de las ONGD, como es el intenso nivel de trabajo directo requerido con diversas instancias del nivel central del MINSAL, el hecho de apoyar el fortalecimiento de los componentes de mejora del conocimiento de un Instituto Nacional de Salud o la política de participación social en salud en un contexto tan favorable para su aplicación efectiva. El éxito de muchos componentes de la Reforma y de las intervenciones que la apoyan, pueden acabar siendo modelos referentes para otros sistemas de salud. Todo ello aumenta mucho el interés de esta sistematización para Medicus Mundi. Y creemos que también para el conjunto de actores involucrados.

Por todo ello la sistematización deberá:

- Realizar una interpretación crítica de los procesos de la experiencia.
- Analizar patrones comunes de las actividades del convenio buscando aglutinar el análisis sistematizador
- Promover procesos de aprendizaje colectivos.
- Ordenar la información dispersa o desordenada (prácticas, conocimientos, ideas, datos, percepciones, opiniones, etc.).
- Identificar lecciones aprendidas.

Objetivo general:

Sistematizar, con enfoque de género, las lecciones aprendidas, dificultades y experiencias que se identifiquen en el análisis de la ejecución del conjunto del Convenio **“Apoyo a la Reforma del sector Salud: fortalecimiento del Instituto Nacional de Salud y de las Redes Integrales e Integradas de Salud, y participación comunitaria en salud, en El Salvador”**, que puedan ser de interés para proyectos de cooperación con fines similares.

Los objetivos específicos que persigue la presente sistematización son:

- Reconstruir las principales estratégicas ligadas al fortalecimiento de ejes de la Reforma de Salud desarrolladas en el marco de los 3 objetivos específicos del

Convenio, extrayendo conclusiones analíticas y lecciones aprendidas comunes a todas ellas para su replicabilidad y sostenibilidad en iniciativas similares.

- Aportar conocimiento sobre los cambios, logros, aprendizajes y desafíos, desde la práctica desarrollada por el Convenio
- Considerar la adecuación de los procedimientos utilizados y los mecanismos de decisión ligados a las ejecuciones de las actividades del Convenio, analizando especialmente el fortalecimiento de socios locales y los niveles de cogestión obtenidos entre los actores involucrados en su ejecución)

III. CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se requiere contratar a una persona o equipo consultor experto en procesos de sistematización que se haga cargo de conducir el proceso, y asegurar un conjunto determinado de productos que permitan compartir la experiencia desarrollada con otros actores locales y nacionales interesados

Se prestará especial atención a las siguientes características del servicio:

- La Sistematización será participativa, logrando la participación de los diferentes actores, en las diferentes fases del proceso.
- La Sistematización tendrá una estrecha coordinación con el personal de la Unidad de Gestión de Medicus Mundi con sede en El Salvador, con el fin de definir los aspectos metodológicos y de soporte logístico en campo.
- El procesamiento de la información que servirá para el análisis, será mediante la triangulación de la información a partir de los diferentes instrumentos propuestos en la metodología, buscando dar una integralidad al análisis pero sin perder las particularidades y los matices, según las dimensiones y cambios establecidos en el Convenio.
- Elaborar el informe respectivo de la Sistematización, el que será aprobado por la Unidad de Gestión de Medicus Mundi.

Es de suma importancia que él o la profesional seleccionado (a) tenga experiencia en sistematización en los temas materia del proyecto, además de manejo de los enfoques de equidad de género, empoderamiento e interculturalidad. Este profesional tendrá, entre otras, las siguientes tareas:

- Coordinaciones directas con la Unidad de Gestión de Medicus Mundi en El Salvador
- Elaboración de un Plan de trabajo detallado de los procesos solicitados, incluyendo una matriz de sistematización con los ejes, dimensiones, medios de verificación, etc.

- Elaboración de informes de avance y final de la sistematización.

Ejes de Sistematización

- Desarrollo y fortalecimiento de Capacidades de los socios locales involucrados (Saberes previos, nuevos saberes, motivaciones, estrategias, conocimientos, habilidades y prácticas, agenda de incidencia).
- Relaciones de poder y articulaciones que facilitaron el desarrollo del Convenio (Articulaciones entre los propios componentes y acciones de las acciones, tomas de decisiones conjuntas, relaciones de socios locales con Unidad de Gestión del Convenio).
- Patrones estratégicos de fortalecimiento de sistemas públicos de salud: (formación de personal sanitario, apoyos a políticas públicas o protocolos sanitarios, equipamientos e infraestructuras sanitarias, participación social etc)
- Investigación/ Innovación: analizando el desarrollo de fortalecimiento de la investigación en salud en el marco del OE1 del Convenio.
- Participación social: Impulso de la participación social, analizando el tipo de participación promovida desde el Convenio, su enfoque de género y los mecanismos de fortalecimiento llevados a cabo en el Foro Nacional de Salud.

Información complementaria

- El equipo consultor se constituye como el responsable de la Sistematización y por ende es el ejecutor de todas las actividades. Para ello, coordinará estrechamente con las personas responsables de la Unidad de Gestión de Medicus Mundi en El Salvador para la organización de soporte a las actividades propias de la investigación
- la Unidad de Gestión de Medicus Mundi en El Salvador proveerá la documentación institucional necesaria como son: el diseño del Convenio con el respectivo Marco Lógico, Planes Operativos, informes de evaluación y toda documentación técnica ligada a la ejecución del Convenio .
- El equipo consultor deberá realizar como primera actividad el diseño del estudio donde se incluya la metodología así como las actividades de presentación de resultados (ver producto 1 de la sistematización en los presentes términos de referencia)
- Para el análisis, interpretación y la reflexión de la experiencia del Convenio, la consultoría comprenderá visitas de campo a la totalidad de las acciones ejecutadas en el marco de dicho Convenio, visitas que permitirán desarrollar actividades propias de la investigación cualitativa, encaminadas a analizar visiones, percepciones y valoraciones en informantes claves previamente identificados en asesoría de la Unidad de Gestión de Medicus Mundi en El Salvador.

III. METODOLOGÍA SISTEMATIZACION

Si bien la metodología y técnicas requerida para la recopilación y análisis de la información serán en gran parte resultado de la propuesta técnica que planteé el equipo consultor seleccionado, siendo por lo tanto el resultado final de un proceso de trabajo que combine la propuesta seleccionada con posibles asesorías que puedan darse de parte de Medicus Mundi.

Para el cumplimiento de los objetivos de estos servicios la consultora contratada desarrollará las siguientes actividades básicas, sin perjuicio de aquellas que considere necesarias para una ejecución plenamente satisfactoria de su trabajo:

- Elaboración de un plan de trabajo que describa objetivos, metodología planteada, diseño de técnicas cronograma de actividades, avance de productos, requerimientos de información, instrumentos, fuentes de recopilación de datos y que anexe perfiles del equipo consultor. Las metodologías y técnicas diseñadas deberán tener un enfoque de género, persiguiendo que las condiciones de inequidad de género evite una participación inadecuada de las mujeres.
- Reunión de las personas responsables de la consultoría con el coordinador técnico de la Unidad de Gestión de Medicus Mundi en El Salvador, con el fin de afinar el conjunto de la actividad de sistematización. Se contempla un mínimo de 5 reuniones, una en el diseño de la sistematización y el resto en el proceso de su desarrollo.
- Realizar investigación de campo con los siguientes fines:
 - a) Realizar entrevistas a informantes claves identificados por su interacción directa con el convenio, por su perfil institucional o por su experiencia en contenidos esenciales abordados por el convenio.
 - b) Realizar entrevistas a los socios locales con el fin de analizar los criterios de sistematización planteados como base de su enfoque de análisis.
 - c) Recopilar documentación de interés para los fines de la sistematización
- Realizar un análisis del conjunto de la información obtenida con el fin de elaborar el producto inicial que constituye el borrador o documento preliminar de la sistematización (ver descripción del Producto 2 en los presentes términos de referencia), este documento deberá ser

entregada a la Unidad de Gestión de Medicus Mundi en El Salvador para su revisión y construcción de aportes.

- Discusión de aportes recibidos entre consultora y la Unidad de Gestión de Medicus Mundi en El Salvador y elaboración de la sistematización en una versión revisada para su visto bueno final o presentación de nuevos aportes

IV PRODUCTOS

PRODUCTO 1: Diseño del estudio, que incluye el plan de trabajo, con la metodología con un marco conceptual, los criterios de sistematización, los instrumentos del proceso de sistematización, un cronograma operativo y una propuesta presupuestaria

PRODUCTO 2: Documento sistematización " EN SU VERSION PRELIMINAR, es decir el **documento culminado de acuerdo a criterio inicial de la consultora responsable y listo para revisión y envío de aportes por parte de la Unidad de Gestión de Medicus Mundi)**

Este documento deberá de contener como mínimo los siguientes apartados:

1. Introducción
2. Resumen ejecutivo
3. Marco conceptual
4. Metodología
5. Descripción general del objeto de la sistematización. Convenio 14-CO1-063 Medicus Mundi /AECID
6. Principales hallazgos por eje de sistematización
7. Principales lecciones aprendidas
8. Conclusiones
9. Anexos
- 9.1 Anexo fotográfico
- 9.2 Instrumentos investigación
- 9.3 Listado de personas que participaron de la investigación
- 9.4 Cualquiera información que puede ayudar en la comprensión de la sistematización
10. Bibliografía

PRODUCTO 3: Documento sistematizador **en su versión final, esto es incorporándolos aportes y sugerencias de parte de la Unidad de Gestión convenio de Medicus Mundi.**

Notas: La sistematización será presentada en CD (base teórica, enfoque, proceso de implementación, resultados, recomendaciones) y una copia impresa con carta dirigida

a la Unidad de Gestión de Medicus Mundi, dentro de los plazos establecidos en el cronograma aprobado

El documento en su forma final no deberá superar el máximo de 80 páginas, con letra tamaño 11 e interlineado sencillo. En la portada del documento final deberá estar identificado el nombre y código del convenio, acompañado de los logos que establece las normas de visibilidad de la AECID

V DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA: Dos meses calendario (Febrero- marzo 2019)

VI. COSTOS CONSULTORÍA: CINCO MIL DOLARES AMERICANOS (\$ 5,000.00).

VII. FORMA DE PAGO: La forma de pago será contra entrega y visto bueno del Viceministerio de Políticas de Salud de los productos. descritos en el apartado 4 de los presentes términos de referencia

La distribución de dichos pagos será de la siguiente manera:

- a. 40% (en dólares americanos) previa entrega de Producto 1 con la correspondiente aprobación del Viceministerio de Políticas de Salud-
- b. 20% (en dólares americanos) previa entrega de Producto 2 y aprobación del Viceministerio de Políticas de Salud.
- c. 40%(en dólares americanos) previa entrega de Producto 3 y aprobación del Viceministerio de Políticas de Salud.

VIII. CONSIDERACIONES TRIBUTARIAS A TOMAR EN CUENTA POR LAS PERSONAS INTERESADAS EN CONCURSAR:

- Adjuntar a la propuesta copia de tarjeta de contribuyente al IVA o su número de registro en el caso de tener categoría de contribuyente. En el caso de no ser contribuyente al IVA adjuntar una nota aclaratoria de que no tiene ingresos diversos en el año superiores a \$5,714.28 USD (no incluye los ingresos por salarios) que la exonera del registro al IVA
- En el caso de una persona extranjera no domiciliada, se retiene el valor del 20% de la renta más el 13% del valor del IVA (el cual es declarado en un formulario específico de Hacienda para tal fin)

IX. PERFIL PRIORIZADO PARA LOS SIGUIENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA

- a. Experiencia previa y demostrada en procesos de sistematización
- b. Con conocimientos de marcos conceptuales de la Reforma de Salud de El Salvador
- c. Dominio demostrable de habilidades y metodologías propias de la sistematización
- d. Disponibilidad de horarios y calendarios de acuerdo a los tiempos estimados para el conjunto del proceso formativo de referencia a los TDR
- e. Manejo demostrable en la elaboración de documentos técnicos y/o publicados.

X. FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE OFERTAS:

La fecha límite de recepción de currículo, oferta técnicas y financiera será el **30 de enero de 2019**. Estas serán remitidas a las siguientes personas y direcciones electrónicas:

Jorge Irazola Unidad de Gestión Medicus Mundi: jorgeirazola@hotmail.com

Mirella Melgar Unidad de Gestión: mirellamelgar@hotmail.com